



ORDEN DE INICIO

EXPEDIENTE N°	2024/AR40U/00000860E (2024/AR40U/00000860) -E PG:2024/AR40U21330/00000032
ORGANO PROPONENTE	COMUNICACIONES Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN (AR40U21330)
OBJETO EXPEDIENTE	SINFO-Sostenimiento Red de Datos Jefatura de Apoyo Logístico de la Armada
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	14 17 122N3 216 – Jefatura de Apoyo Logístico (170)
PROCEDIMIENTO ADJUDICACION	Procedimiento: Abierto Simplificado Tramitación: Ordinaria Ley: LEY 9/2017 DE CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO Artículo de la Ley: 159.6. ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO PLURALIDAD CRITERIOS Clasificación de Seguridad: NO Regulación Armonizada: No Recurso Especial: No Sujeto a convenio: No Tipo de Contrato: SERVICIOS: 100%

FIRMA ELECTRÓNICA MINISTERIO DE DEFENSA
Apellidos y Nombre: JAIME MONTERO FERNÁNDEZ DE BOBADILLA
Cargo: EL GENERAL DE BRIGADA DE INTENDENCIA, DIRECTOR DE GESTIÓN ECONÓMICA
Fecha: 07/06/2024 09:03

AÑO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TOTAL DIVISA	DIVISA	TOTAL EUROS
2024	14 17 122N3 216	45.700,05	EUR	45.700,05

EJERCICIO	TIPO IMPUESTO / %	IMPORTE
2024	IVA NORMAL/21,00	7.931,41

Ante la necesidad de realizar la contratación de SERVICIOS, que se detalla en uso de las facultades delegadas por el Director de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/1653/2015, de 21 de julio que modifica la Orden DEF/244/2014(B.O.E. nº 46) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa y sus posteriores modificaciones, y en virtud de lo estipulado en el artículo 2.1 de la Orden DEF/974/2012, de 23 de abril, sobre delegación de competencias en materia de administración de los créditos del presupuesto, de aprobación del gasto y de su compromiso y de propuestas de pago, en el ámbito del Ministerio de defensa (B.O.E. núm. 111) y sus posteriores modificaciones y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se acuerda la iniciación del oportuno expediente de contratación.

En Madrid

**EL GENERAL DE BRIGADA DE INTENDENCIA
DIRECTOR DE GESTIÓN ECONÓMICA**

Jaime Montero Fernández de Bobadilla